

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

171º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de octubre de 2020 y siendo las 09:17 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 168
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN
 - ÁREA CEMENTERIO N° 2
 - ÁREA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN
- 6.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 09 de septiembre de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La situación COVID, la comuna se encuentra en fase 3 donde hay más movilidad, se permite algunas actividades, lo principal es el autocuidado y la forma en que se tiene que convivir con este virus. De acuerdo, a lo que señala el Director Comunal de Salud, actualmente se registran 7 casos activos, uno de ellos se encuentra en la UCI, corresponde a un vecino de la localidad de Villa Mercedes, que es el periodo



más complicado en este momento, lamentablemente. Conversaba antes de ayer que producto de las Fiestas Patrias se pensaba que se podría traer más casos para la comuna, pero fueron tres los contagiados.

Informa también que el jueves y viernes de la semana pasada se hizo una búsqueda activa de casos COVID, en esta oportunidad fue en el sector norte que es donde se estaban dando los casos, se realizaron 138 exámenes, no hubo casos positivos, lo que da cierta tranquilidad.

En los CESFAM han ido aumentando las atenciones presenciales, sin embargo por protocolo se mantiene el sistema de turnos tres por tres para minimizar el riesgo de contagios.

En este momento está en ejecución el proyecto de cambio de empalmes eléctricos en el CESFAM Canteras.

De los siete casos que se tiene activos en la comuna hay uno que se tiene la claridad que se contagió en Bulnes, lleva un tiempo viviendo allá, pero está registrado aún en CESFAM de la comuna de Quilleco, por lo tanto, dentro de la comuna sería sólo 6 casos.

- b) Se comunicó en forma extraoficial con el supervisor de Vialidad para consultar qué sucede con la empresa Global, para saber cuándo se hace cargo de los caminos, se ha estado enfrentando con maquinaria del Municipio, también ha venido apoyar en algunos casos, ellos le respondieron que la información, que no es oficial, que manejan es que la empresa Global llegaría a la comuna en la primera semana del mes de noviembre, por lo que durante octubre habrá que tratar de mantener los caminos con equipos municipales y pidiendo también apoyo a Vialidad, porque son muchos los caminos que se han ido deteriorando.
- c) Actualmente se están realizando los trabajos en la plaza Isabel Riquelme, se están haciendo los primeros movimientos de tierra. En este proyecto varios de los Concejales participaron junto a los vecinos en reuniones previas cuando se hizo el diseño con Huella Local, ayer estuvo en el lugar y se le acercaron vecinos para pedirle el corte de algunos árboles de esa plaza. Recuerda que en las reuniones en las que participó hubo varios de los Concejales y se conversó que no hubiera tala de árboles, eso le explicó a los vecinos, también está conversando con el Departamento de Obras y con SECPLAN para ver la posibilidad si se puede hacer o no una poda, piensa sería lo más oportuno hacer, porque después habrá cerámica y se podría destruir al cortar ramas. Ahora que está más despejado y hubo movimiento de tierra se ve los árboles con mayor altura principalmente los que están por calle Colo - Colo, pero los que están por la parte norte están muy cerca de viviendas y podrían caer sobre ellas. Esto lo comenta porque se están realizando los trabajos de esa plaza.

Sra. Pamela Vial, sugiere que sería prudente que los vecinos mandaran por escrito una solicitud para respaldo y resguardo en el caso que haya complicaciones posteriormente, en cuanto a la idea de corte, no sabe si se pueda realizar en estas fechas y así respaldar la decisión que tome la Municipalidad.

Sr. Alcalde, le parece bien, y agrega que cuando se comience a podar se debe visualizar qué árboles, porque son antiguos, podría haber alguno en mal estado y propenso a caer. La acotación que hace la Sra. Pamela es muy importante, porque hace unos días se cortó un árbol en un recinto privado fue de acuerdo al a necesidad de una organización y se vio involucrada la Municipalidad, esto ocurrió en el Comité de Agua Potable de Canteras, se percataron que las raíces se estaban introduciendo en las matrices de los pozos, por lo tanto, ellos tomaron la decisión, son una organización autónoma, la Municipalidad no tuvo nada que ver, pero hubo un aprovechamiento de involucrarla.

- d) Se están realizando los trabajos del proyecto Saneamiento Sanitario en las poblaciones Juan Pablo II y Santa Elena y callejones.
- e) Informa con alegría la aprobación de los proyectos emblemáticos tan importantes para la comuna de Quilleco, se sabía que una de las principales necesidades es la



vivienda, se sabe lo que significó ese proyecto en trabajo, costo para los cambios de uso de suelo, el Concejo Municipal estuvo aprobando recursos, además del trabajo fuerte para poder lograrlo antes de tiempo y no siempre en las entrevistas que le hacen colocan lo que dice, pero cree que uno de los éxitos de haberlo logrado tan pronto es el fuerte trabajo de los Servicios Públicos, aquí el SERVIU, SEREMI de Vivienda, EGIS Municipal liderada por la SECPLAN, los mismos organismos internos, cuando hubo algunos trámites, revisiones el Departamento de Obras estuvo trabajando durante los fines de semana casi día y noche para apoyar en la revisión de planos y poder presentarlos, internamente se está trabajando comprometidos con las instituciones del Estado. Organismos que este trámite se demora normalmente seis meses fueron entregados en un mes, por lo tanto ese trabajo colaborativo de instituciones del Estado cree que llevaron al éxito para que por fin las 200 familias puedan llegar a la casa propia. Reitera el agradecimiento por el trabajo del equipo, comenta cuando se fue al SERVIU a entregar las carpetas se fue en dos camionetas porque son tantas cajas con planos, informes, que no es menor el trabajo, se espera que ahora todo siga bien y se inicie lo antes posibles las obras, la última parte se encuentra en la Dirección de Obras, los permisos de edificación de loteos (no recuerda el nombre específico) y con eso se está dando inicio, muchas veces esto se vio tan lejano, hubo veces que pedían que se cambiara la EGIS, pero cuando se ve la alegría de las familias se olvida de los momentos difíciles, pero se cumplieron y se llegó a esta concreción, reitera estar muy feliz por el proyecto tan importante que lo ha destacado en todos lados y la aprobación de los Comités de Vivienda San Lorencito II y Unión y Esperanza, antes de ayer el Ministro de Vivienda se comunicó con él para entregar la información oficial, convocó al Alcalde, a las Dirigentas de los grupos, al Intendente, estuvo presente el Diputado Norambuena quien hizo todos los contactos. En esa oportunidad el Ministro mostró la Resolución con su firma.

El otro proyecto también tan importante Saneamiento Sanitario de San Lorencito, recuerda que se obtuvo el RS en el mes de marzo, pero antes de eso se caía el proyecto porque había cambios en las políticas de aprobación de recursos para este tipo de saneamiento lo que lamentablemente afectó a la población El Aromo, ese proyecto incluía saneamiento sanitario y pavimentación, pero por ser la pavimentación de mayor envergadura en recursos que el saneamiento se tenía que separar y acá un consultor de un equipo de Concepción lo advirtió cuando se dio cuenta en el caso de San Lorencito la pavimentación era menor a lo que significaba el Saneamiento Sanitario, por lo tanto, ese resquicio permitió seguir, además de las muchas conversaciones, también felicita al equipo de SECPLAN, que ha estado trabajando, son muchos los esfuerzos que se realizan, felicita a la Directora de ese departamento, a los profesionales Francisco Roa, Marcos Salinas se manejaron muy bien y lograron el ansiado RS, después se fue en la búsqueda del financiamiento, se conversó con diferentes Consejeros, los Concejales también lo hicieron y lo último fue hace unas semanas atrás se logró conversar, junto a don Enrique Krause, con la presidenta del Consejo Regional para que lo colocara en tabla, primero pasa a la comisión y se logró que el proyecto sobre los mil quinientos millones de pesos sea aprobado. Estas son noticias muy buenas para Quilleco, cree que todos deben estar muy alegres por lo que esto significa y días atrás se aprobó también el APR de Villa Alegre, a propósito de eso mismo la SUBDERE Regional quiere venir a entregar la información de la asignación de recursos, pero no se ha confirmado la fecha.

- f) Le acaban de informar que el SEREMI de Obras Públicas está invitando para el día viernes al sector Bajo Duqueco donde se colocará la primera piedra de la construcción del puente, ese es un proyecto emblemático lo que da también alegría para la comuna, varios de los Concejales asistieron junto a él al Consejo Regional cuando esto se aprobó (hace dos años atrás). Esto no habría resultado si no se hubiese sido capaces de como municipios cordilleranos, principalmente la alianza que se hizo con Santa Bárbara de incorporar esto como municipios cordilleranos y eso le dio la fuerza porque no es solo un beneficio para ambas comunas sino que para la provincia. Tiene entendido que la primera piedra se colocará en el sector que corresponde a Quilleco, con la construcción de ese puente debería venir pronto la carretera y con eso mayor desarrollo y mejor conectividad para la provincia.



- g) En este momento se encuentra en proceso de licitación pública para la ejecución de las obras Construcción Techumbre de la Plaza Isabel Riquelme por el monto máximo de \$ 69.990.000.- y la reposición de la Sede del Centro de Madres de Villa Mercedes con su monto máximo de \$ 56.147.000.-
Estos proyectos estaban aprobado, pero se sabe lo difícil que es que lleguen los recursos y esto permite que 4 o 5 personas de la comuna puedan trabajar, eso también es muy importante.
- h) Informa la importancia de la Oficina de la Vivienda, se debe recordar que a veces el Concejo Municipal deja de aprobar muchos recursos para otras cosas y después pasa cuentas. Esa oficina ha cumplido un importante rol junto al equipo de profesionales, que si bien son por acciones concurrentes, son por asesoramiento financiadas por la SUBDERE, en los últimos meses lo ha tenido que financiar la Municipalidad, pero todos los proyectos justifican la inversión que se hace. A lo que apunta es que la oficina de la vivienda ha realizado 78 postulaciones a subsidio de vivienda nueva o usada, el plazo vence hoy y todavía hay personas trabajando en el asesoramiento y ayuda.
Señala estar muy contento con todo esto porque han sido días buenos, se trabaja tanto en forma intermedia pero mientras no se concretan se cree que nadie hace nada, es el dicho popular mientras no se concretan, el trabajo nadie lo valora.
- i) Antes de iniciar la presente sesión dio a conocer la ausencia del Administrador Municipal y es porque está participando en este momento en el Concurso de Jefe de DAEM, fueron siete los candidatos idóneos que llegan a la última fase de los sobre 130 iniciales. Se espera que la próxima semana ya esté la terna y se designe al nuevo Jefe de DAEM.
- j) Llegó una solicitud de parte de los vendedores ambulantes, la posibilidad de venir a vender sus productos, hace un tiempo el Concejo tomó el acuerdo de autorizar solamente a vendedores de la comuna para vender artículos de primera necesidad como frutas y útiles de aseo, fue lo que se mantuvo durante varias semanas, pero hace poco hubo personas de otros lugares que vendieron a escondidas, eso debe ser controlado por Carabineros. Pero ahora como en la mayoría de las comunas se abrió, están consultando qué pasa con Quilleco. Lo pone en conversación para tomar la decisión e informar a los vendedores, dentro de sus productos son herramientas, muebles, frutas y verduras.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- Comisión conjunta de Salud y Deportes

Sra. Pamela, presidenta de la Comisión de Salud señala que por estar convaleciente de su cirugía no se encuentra en condiciones para dar lectura a la correspondiente acta por lo solicita al Concejal Espinoza, presidente de la Comisión de Deportes y Recreación que le lectura.

Sr. Espinoza, procede a dar lectura a la siguiente acta:

Acta Sesión Comisión de Salud - Deportes y Recreación

Siendo las 13:01 hrs del Miércoles 16 de septiembre de 2020, sesionó la Comisión de Salud en conjunto con Comisión de Deportes y Recreación vía plataforma ZOOM, único punto:

- **Realizar propuesta segura para el retorno a las prácticas deportivas en escenario de pandemia.**

Tomo la palabra Sra. Pamela Vial Vega, Concejal y presidente de la comisión de salud, quien dio a conocer el motivo de la sesión del día de hoy y que tiene relación con determinar la pertinencia de volver a las prácticas deportivas como el fútbol o tras que se puedan desarrollar.

Gracias a las gestiones de don Einer Guajardo Barrera, se contó con la importante presencia de dos funcionarios de la SEREMI del Deporte, don Esteban Mayorga y Srta. Javiera Cabezas.



Don Sergio Espinoza, Concejal y Presidente de la Comisión de Deportes y recreación señala la importancia de esta reunión y ver la factibilidad de reiniciar de manera segura el retorno a las prácticas deportivas, principalmente las relacionadas al fútbol ocasional de los días de semana, pone como ejemplo la apertura de canchas particulares en la ciudad de Los Ángeles para prácticas de este deporte, el riesgo y costo que significa para nuestros vecinos ir a practicar deporte.

Luego de saludar a nuestros invitados de la SEREMI de Deportes, se les cede la palabra para que nos expongan cuales son los lineamientos y protocolos establecidos desde el Ministerio del deporte en este punto en cuestión o en general de los deportes que se pueden practicar en estado de pandemia.

Toma la palabra don Esteban Mayorga, quien hace alusión a las resoluciones N° 591. 663 y 696, que tienen relación con el Plan Paso a Paso y da lineamientos en esta y otras materias atinentes al retorno seguro a las actividades cotidianas incluidas las de recreación, en síntesis no está autorizado por el Ministerio del Deporte el retorno a las actividades deportivas masivas, siendo el fútbol una de ellas, es más señala que no se recomienda el retorno a estas actividades y se deben regir íntegramente por lo señalado por el Ministerio de Salud.

Se analiza el Plan Paso a Paso en sus cinco pasos, donde recién en el paso Apertura Avanzada se visualiza una posibilidad de retomar actividades deportivas masivas

Don Mauricio Galindo, consultado a cargo de deportes comunal, si es factible realizar caminatas al aire libre, lo anterior lo consulta por ser actividades de poca probabilidad de contagio y que ayudan a salir del estrés propio del encierro.

Don Esteban señala que si bien resolución no plantea esa situación particular, es lógico querer desarrollar ese tipo de actividades y mitigar los efectos del encierro, menciona lo importante de mantener los cinco metros que exige la resolución respecto a estas actividades.

Sra. Pamela Vial, menciona la importancia de retomar talleres que realizaban antes de este estado de emergencia, entre ellos cicletadas. Al respecto don Einer señala que ya se realizaron las coordinaciones con el equipo de Elige Vida Sana para retomar algunas actividades al aire libre, previa evaluaciones, posiblemente en octubre se retomen algunas actividades resguardando el distanciamiento físico.

Srta. Javiera Cabezas, señala las recomendaciones que señalan las resoluciones actuales respecto a la práctica de deportes en recintos cerrado privados, al respecto los privados deben elaborar un protocolo y la comunidad denunciar si ve irregularidades.

Don Esteban, señala que la resolución indica que no se pueden utilizar las áreas de baños y duchas, en la práctica se debe desarrollar el deportes y luego dirigirse inmediatamente al domicilio.

Don Sergio Espinoza A, menciona que después de esta reunión queda más claro lo que esta y no está permitido realizar, sin embargo agrega que lo que se recomienda es un tema distinto a lo que haga la comunidad, se velara por entregar la información a la comunidad. Funcionarios de SEREMI se comprometen a enviar algunos protocolos que se han diseñado, sin embargo mencionan que están disponibles en la página del Ministerio del Deporte, sin embargo quien traza los lineamientos es el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, además se comprometen a enviar información de apoyo para ir difundiendo en la comunidad, se hará llegar a don Einer Guajardo.

Sra. Pamela Vial V, en conjunto con don Sergio Espinoza A, agradecen la participación a funcionarios de SEREMI del Deporte por su valioso aporte e información entregada.

Continúa la sesión solo con Concejales y respectivos integrantes de salud y deportes.

Solicita la palabra director de salud, don Manuel Padilla Y, quien manifiesta y concuerda con Sr Espinoza, respecto a que queda mucho más claro lo que se puede o no realizar como actividad deportiva, en el caso puntual del fútbol es prácticamente inviable su práctica por las condiciones sanitarias y realidad local, además expresa la necesidad de entregar esta información a los clubes locales quienes hacen presión por iniciar sus actividades poniendo como ejemplo comunas vecinas.

Conclusiones de la reunión.

Sra. Pamela Vial, Solicita tener disponible para más adelante protocolos mencionados hoy y que permitan la reapertura por ejemplo del estadio. Además señala la posibilidad de una segunda sesión que permita materializar algunos lineamiento, por ultimo señala que se debe respaldar al encargado de deportes respecto al como difundir este no retorno aun de



la práctica del fútbol.

Don Sergio Espinoza señala, que no está pensando en el retorno al fútbol competitivo, sino a la actividad de la semana, toda vez que este retorno al fútbol recién se va a iniciar una vez que el país y nuestras comunas cercanas lo inicien previa autorización de la autoridad pertinente, siendo el patrón a seguir las organizaciones federadas. Señala que la nota que envió la asociación de fútbol rural de Los Ángeles generó esta ansiedad de los demás clubes por volver a las prácticas competitivas, se entiende que ellos se salieron de los protocolos establecidos, siendo información ambigua. Luego menciona que lo importantes es que, se clarifico lo que se puede hacer y bajo qué condiciones, dejar de lado un poco la visión de solo la práctica del fútbol, porque claramente aún no se puede retomar. Que las prácticas en nuestros recintos abiertos está permitido, no más de 10 y sin público presente, además ver la posibilidad de proveer de alcohol gel cuando sea pertinente, respecto a realizar talleres en el estadio se presenta como una buena alternativa al tener la posibilidad de tener hasta 25 asistentes.

Don Mauricio Galindo manifiesta la importancia de que se aclare que los recintos deportivos están en un error al permitir la práctica de deportes en recintos deportivos cerrados.

Don Einer menciona que se van a dedicar, como Oficina de Deportes, a la actividad física de poco riesgo y quedara a la espera de la llegada de los protocolos ofrecidos y difundirlos. Piensa que en octubre ya podrán realizar algunas actividades.

Se felicita a don Einer Guajardo B, por la iniciativa de invitar a representantes de la SEREMI del Deportes, quienes nos aclararon dudas y procedimientos a seguir.

Don Luis Pérez, agradece la instancia que les permitió aclarar dudas y entregar información a la comunidad, además plantea la posibilidad de habilitar un espacio para la práctica deportiva, ejemplo habilitar canchas al interior del estadio para prácticas de baby fútbol.

Se cierra la sesión a las 14.09 hrs.

Asistentes:

Concejales.

Pamela Vial Vega

Sergio Espinoza Almendras

Mauricio Galindo Herrera

Luis Pérez Díaz

Director de Salud.

Manuel Padilla Yáñez.

C. Einer Guajardo B.

Representantes de SEREMI del Deporte

Esteban Mayorga

Javiera Cabezas

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. González, consulta respecto a aquellas personas que vulneran las restricciones, porque ha visto práctica de futbolito en el límite de la comuna donde participó un club de la comuna de Quilleco, sabiendo que reviste un enorme riesgo de contagio, ¿existe algún tipo de coordinación mayor dentro del sistema para aplicar una sanción? Que es sabido la imparte la entidad sanitaria. Agrega que junto con entregar la información de las etapas que se están viviendo y las medidas que se están tomando aplicar sanción, no sabe si puede tener algún efecto.

Sr. Espinoza, consulta por la cantidad de personas participando en la actividad que menciona don Manuel González.

Sr. González, responde que por lo menos unas treinta personas (hombres y mujeres).

Sr. Espinoza, agrega que pasaron el límite de 25 personas que es lo que permite, en un partido de fútbol con los jugadores y árbitro ya se está en el límite de la cantidad permitida y las sanciones están dadas desde la entidad sanitaria que son los que deben fiscalizar la actividad, no hay otra persona que lo pueda hacer, solo se puede denunciar cuando se detecta, es lo que se trató en la reunión ese día con los representantes de la SEREMI, ellos decían que era aconsejable hacer algunas cosas, pero en el estado en que



se está permite hacer otras, pone como ejemplo un partido de fútbol con 25 personas nadie puede decir que no se juegue, pero sin público.

Sr. Alcalde, consulta si lo que vio el Concejal González fue dentro de la comuna.

Sr. González, responde que fue en el límite.

Sr. Alcalde, agrega que en las canchas de las comuna también está sucediendo, van niños a jugar, están dentro del número permitido, pero independiente a que se pueda jugar los riesgos están, hace unos días comenzaron a jugar en la cancha de Villa Las Flores, se les pide tener los cuidados pero el baby fútbol igual tiene bastante cercanía y roce, es lo que permite la fase tres, no depende del Municipio impedir eso, si en algún encuentro deportivo donde hubiera muchas personas el encargado de fiscalizar es Carabineros quien informa y después se hace presente la entidad sanitaria y se inician los sumarios.

El Concejo, por unanimidad, aprueba el Acta presentada por la Comisión de Salud en conjunto con Comisión de Deportes y Recreación.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- ÁREA MUNICIPAL SECPLAN

El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Área Municipal, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo los siguientes documentos que a continuación se transcriben:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- OBJETIVO: FINANCIAR GASTOS EN PERSONAL CONTRATA HASTA DICIEMBRE 2020, POR UN MONTO DE \$53 MILLONES					
SE PROPONE DISMINUIR GASTOS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA			DESTINO: AUMENTO DE GASTOS EN PERSONAL CONTRATA		
CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN GASTOS \$	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO EN GASTOS \$
2152101	Personal de Planta	53.000.000.-	2152102	Personal a Contrata	53.000.000.-
2152101001001	SUELDO BASE	9.000.000.-	2152102001001	SUELDO BASE	16.400.000.-
2152101001002	ASIGNACIÓN ANTIGÜEDAD	14.000.000.-	2152102001002	ASIGNACIÓN ANTIGÜEDAD	500.000.-
2152101001003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	12.000.000.-	2152102001003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6.000.000.-
2152101001007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	18.000.000.-	2152102001004	ASIGNACIÓN ZONA	6.700.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		53.000.000.-	2152102001007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	8.600.000.-
			2152102001009	ASIGNACIÓN ESPECIAL	4.000.000.-
			2152102001013	INCREMENTO PREVISIONAL	3.500.000.-
			2152102003001	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	3.000.000.-
			2152102003003	ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO	1.000.000.-
			2152102004005	REM. VARIABLE TRABAJOS EXTRAORD.	3.300.000.-
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS		53.000.000.-



2.- OBJETIVO: AJUSTAR EL PRESUPUESTO POR MENORES INGRESOS INFORMADOS POR EL DIRECTOR DE FINANZAS.

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN INGRESOS M\$
1150301	Patentes y tasas por derechos	23.252
1150302	Permisos y Licencias	11.749
1150303	Participación en Impuesto Territorial	39.558
1150803	Participación en FCM	239.817
TOTAL MENORES INGRESOS		314.376

SE PROPONE DISMINUIR GASTOS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS PRESUPUESTARIAS

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN GASTOS M\$
21521	Gastos en Personal	113000
2152101	Personal de Planta	113.000
21522	Gastos de Funcionamiento	79.400
2152201	Alimentos y Bebidas	5.000
2152202	Textiles y Vestuario	20.000
2152204	Materiales de Uso y Consumo Corriente	3.100
2152205	Servicios Básicos	5.400
2152206	Manténimiento y Reparaciones	19.400
2152207	Publicidad y Difusión	4.700
2152208	Servicios Generales	5.600
2152210	Servicios Financieros y Seguros	12.000
2152211	Servicios Téc. Y Profesionales	4.200
21524	Trasferencias Corrientes	4.300
2152401	Trasferencias al Sector Privado	4.300
21535	Saldo Final de Caja	117.676
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		314.376

CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN GASTOS EN \$
2152101001004	ASIGNACIÓN ZONA	6.000.000.-
2152101001007	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	2.000.000.-
2152101001009	ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTIC 1	8.500.000.-
2152101001014001	INCREMENTO PREVISIONAL	7.500.000.-
2152101001014002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA SALUD	8.500.000.-
2152101001014003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA	7.500.000.-
2152101001015001	ASIGNACIÓN ÚNICA	8.500.000.-
2152101001019	ASIGNACIÓN RESPONSABILIDAD JUDICIAL	9.500.000.-
2152101001022	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DESEMPEÑO	14.000.000.-



2152101002002	APORTES EMPLEADOR, OTRAS COTIZ	4.000.000.-
2152101003001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEJ. GESTIÓN	6.500.000.-
2152101004005	REMUNERAC. VARIABLES TRAB EXTRAORD	17.500.000.-
2152101004006	REMUNERAC. VARIABLES COMISIONES SERV	7.500.000.-
2152101003002	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS PERSONAL PLANTA		113.000.000.-

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 215.22

		SUBPROGRAMA							
		saldo	actividad			activ.		saldo a	
		pptario	serv. a la	comunidad	programas	recreacion	activ	reasignar	
		15.09 M\$	comunidad	municipales	sociales	esociales	culturales		
22.01.001	Alimentos y Bebidas	2403			17700		1400		5000
22.02.002	vestuario	20000	1000		1800	600		no comprar uniformes	20000
22.04.001	mat mant y reparac	5100			1400				3100
22.04.010	inmuebles	4500			4900	1600			5400
22.05.002	agua		22400					consumo prom 1000	3000 19400
22.05.006	telefonía celular	8100						consumo prom 850	3400 4700
22.05.008	mant y reparac de tel	9600							5600
22.06.999	maq y equipos	2300	22000						12000
22.07.001	serv de publicidad		4700				3000		4200
22.08.003	serv mant jardines		22800						4300
22.08.011	serv prod y desarrollo ev			1500			12600		7500
22.08.999	otros serv	2100	2500		1800	1000	1400		1600
22.10.002	primas y gastos seguro	8500							3500
22.11.003	serv informáticos	7300							4300
22.11.999	otros serv técnicos prof.	2800	3800		8400				9500
								total reasignación	105100

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 215.24

		SUBPROGRAMA							
		saldo	actividad			activ.		SALDO A	
		pptario	serv. a la	actividades	programas	recreacion	activ	REASIGNAR	
		24.09 M\$	comunidad	municipales	sociales	es	culturales		
FDOS EMERGENCI									
24.01.001	AS	12650					12650		1650
organiz comunit									
24.01.004	VOLUNTARIA	3950		3950					1950
ASISTENCIA SOCIAL									
24.01.007	SOCIAL	27706					27706		7706
24.01.008	PREMIOS OT	3600					3600		
24.03.08	ASEMUCH		2409						
24.03.101	EDUC		50000						
24.03.101	SALUD		0						
24.03.101	CEMENTERIO		0						
								11306	



Justificación de Propuesta de Modificaciones Presupuestarias.

1) Primera Modificación:

En primer término se propone al Concejo Municipal, una modificación al presupuesto vigente en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, por la suma de \$ 53.000.000.-

Esta consiste en disminuir los gastos actualmente presupuestados en Personal de Planta, (21.01) para aumentar los gastos en Personal a Contrata. (21.02)

Lo anterior, debido a que al formular el presupuesto 2020, se consideró la implementación de la nueva planta, por lo tanto el monto para el personal de planta era mayor y menor para personal contrata (algunos funcionarios contrata pasarían a planta y algunos nuevos llamados a concurso), estimándose que dicho gasto aumentaría y al no implementarse la nueva planta este año, es posible disminuirlos para traspasarlos a personal a contrata.

2) Segunda Modificación:

En segundo término, se propone al Honorable Concejo una segunda modificación presupuestaria orientada a ajustar nuestro presupuesto vigente, debido a menores ingresos que a esta fecha ya es evidente se registrarán.

Esta es por un monto de M\$ 314.376, por lo que se disminuyen varias partidas de ingresos y otras de gastos con la finalidad de que se produzca tal ajuste.

En ingresos proponemos disminuir patentes y permisos, los que registran una disminución en comparación a lo planificado al elaborar el presupuesto. También disminuir la cuenta de participación en impuesto territorial, ya que al postergarse cuotas de pago de contribuciones los ingresos por este concepto disminuirán y finalmente la participación en el Fondo Común Municipal, el que de acuerdo a su comportamiento en los meses ya transcurridos, es evidente su disminución.

Ahora, para ajustar nuestro presupuesto proponemos disminuir las siguientes cuentas de gastos:

a) Gasto en Personal: en M\$ 113.000, por menores gastos al no implementarse la nueva planta.

b) Gastos de Funcionamiento: en M\$ 79.400, se disminuyen varias partidas que de acuerdo a lo gastado en el año, es evidente que ya no requieren tanto presupuesto.

c) Trasferencias al Sector Privado: en M\$ 4.300, Se han producido menores gastos por este concepto, por lo tanto es factible disminuir su monto.

d) Saldo final de caja: en M\$ 117.676, se disminuye también para cuadrar el ajuste antes detallado.

Martha Iribarren Catalán
Directora de SECPLAN

Certificación de Dirección de Control:

Certifico que he revisado las dos modificaciones propuestas por SECPLAN, y estas se ajustan a lo que muestra la realidad presupuestaria a esta fecha.

Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes
Director de Control

Informe Dirección de Administración y Finanzas

QUILLECO, SEPTIEMBRE 10/2020

MATERIA: SITUACIÓN PRESUPUESTARIA QUILLECO

PARA: SR. JAIME QUILODRÁN A.

ALCALDE

DE : WASHINGTON RIOSECO G.

DAF.

Estimado Sr. Alcalde, en respuesta a su oficio requiriendo de parte del suscrito, un análisis conforme a lo avanzado del año, en relación a la situación presupuestaria del Municipio de Quilleco, cumpla con informar la situación de aquellos ingresos que a juicio de este DAF son los más relevantes para la gestión presupuestaria.



NOTAS DE CONTEXTO: Antes de presentar Informe Financiero Numérico, permítame compartir con Ud. información de contexto necesaria para validar e interpretar correctamente la situación presentadas por los números.

Durante la realización de la Escuela de Verano, organizada por la ACHM en la ciudad de Valdivia a fines del mes de enero del presente año se nos advirtió a los asistentes al curso, por parte de los relatores (altas autoridades de SUBDERE y asesores de la ACHM la mayoría de ellos ex-SUBDERE) que los sucesos ocurridos en el país en el mes de octubre 2019, principalmente en Santiago denominados "estallido social" introducirían un factor de incertidumbre en la generación de los ingresos que generan el FCM, razón por la cual sugería lo siguiente:

a).- Revisar el flujo de Caja que SUBDERE había informado a cada uno de los municipios: como se sabe este Flujo de Caja señala, 1° UNA ESTIMACIÓN del 100% del FCM para el año 2.020 y 2° un flujo mensual que comprende el 80% del total del FCM denominando a estos recursos como: ANTICIPO de FCM. La diferencia entre el Anticipo FCM y el Total del FCM se denomina SALDO de FCM monto que es enviado a los municipios los últimos días de cada mes; éstos últimos valores NO SON GARANTIZADOS a diferencia del ANTICIPO, ya que dependen en su totalidad de una subestimación del total de FCM respecto a su monto real. (en los meses de julio y agosto no hubo aporte por este concepto)

b).- Revisar la estimación de FCM que el Presupuesto Municipal contemplaba y compararla con el monto informado por SUBDERE como ANTICIPO FCM para el presente año incrementándolo a lo mas (criterio conservador) en un 10 %. Este monto debe ser el estimado en nuestro Presupuesto Municipal Vigente por concepto de FCM. Considerando lo anterior y teniendo presente lo avanzado del año presupuestario(70%), es posible estimar con bastante fiabilidad el comportamiento final de nuestros principales ingresos presupuestario, ya que cualquier incremento en ellos que se produzca de aquí a fin de año seguramente será de impacto marginal y no hará variar significativamente la situación presupuestaria del municipio.

En función de ello detallo a continuación la situación real de los principales ingresos presupuestarios, teniendo como fecha de cierre de la información el 31 de agosto 2020.

INFORME EN M\$

I) FONDO COMÚN MUNICIPAL

Ingresos por FCM (s/g Presupuesto Municipal) 1.995.785.-

Ingresos FCM (s/g contabilidad 31/8) 1.159.084.-

Mas: Anticipos mes 09-10-11y12 596.884.- 1.755.968.-

(anexo1)

Diferencia M\$ (239.817) (1)

(1) Significa que se debe realizar modificación presupuestaria rebajando Ingresos por menor FCM.

II) IMPUESTO TERRITORIAL (contribuciones B.R.)

Ingresos por I.T. (s/g Presupuesto Municipal) 206.000.-

Ingresos por I.T. (s/g contabilidad 31/8) 118.655.-

Más ingresos mes 09-10-11y12 (anexo1) 47.787.- 166.442.-

Diferencia M\$ (39.558) (2)

(2) Significa que se debe realizar modificación presupuestaria rebajando Ingresos por menor Impuesto Territorial.

III) PERMISOS DE CIRCULACIÓN (PCV)

Ingresos por PCV (s/g Presupuesto Municipal) 84.975.-

Ingresos por PCV (s/g contabilidad al 31/08) 73.226.-

Diferencia M\$ (11.749) (3)

(3) Significa que se debe realizar modificación presupuestaria rebajando Ingresos por



menor PCV .

IV) PATENTES MUNICIPALES

Ingresos por PM (s/g Presupuesto Municipal)	63.860.-
Ingresos por PM (s/g contabilidad al 31/08)	40.608.-
Diferencia	M\$ (23.252) (4)

(4) Significa que se debe realizar modificación presupuestaria rebajando Ingresos por menor Patentes Municipales.

Sr. Alcalde de lo expuesto en presente informe es opinión de este DAF efectuar una urgente e importante Modificación Presupuestaria que permita adecuar el actual presupuesto vigente a la realidad financiera del Municipio, más aún si se considera que las sugerencias entregadas por SUBDERE durante el mes de enero, acerca de mantener una conducta financiera responsable tenían por motivo enfrentar el impacto en los presupuestos municipales de los sucesos de octubre 2019; ahora, si a ese contexto se le agrega generada por COVID-19, a partir del mes de marzo, la sugerencia adquiere carácter de necesidad.

ATTE

WASHINGTON RIOSECO G.

DAF

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, plantea que la presente modificación tiene como primer objetivo financiar remuneraciones del personal a contrata, la falta de recursos se debe a la no aplicación de la nueva planta municipal, razón por la que se producen superhábit en las cuentas de gastos en personal de planta y déficit a personal a contrata. Hace un recordatorio que cuando se presentó la modificación de la planta consideraba a tres funcionarios a contrata pasaban directamente a planta y otros pasaban al cargo a contrata y planta a través de concurso, con esas dos situaciones estaría faltando para financiar hasta diciembre el personal a contrata actual. Se propone disminuir en las cuentas de personal de planta para llegar a los \$ 53.000.000.- y financiar las cuentas de personal a contrata. Con ese traspaso se deja financiado personal de planta sin ningún riesgo y los gastos de personal a contrata hasta fin de año.

El segundo objetivo es ajustar el presupuesto Municipal, asumir los menores ingresos, informados por el Director de Administración y Finanzas, se proyecta un total de \$ 314.000.000.- estos vienen de la participación del Fondo Común Municipal, el que es un como 80% del ingreso del Municipio también, en este caso, es el más afectado, en menor escala estaría las patentes, permisos y licencias y participación de impuesto territorial. Esto es una realidad, es una proyección que tiene todos los municipios donde están declarando esta situación y asumiéndola, como lo está haciendo Quilleco. Estos menores ingresos obliga a rebajar gastos por lo que se propone rebajar gastos en personal de planta \$ 113.000.000.- que es lo que queda y gasto de funcionamiento, como alimentos, textil, combustibles, materiales, servicio básicos, mantenimiento, electricidad, servicios generales, servicios financieros, algunas transferencias y rebajar el saldo final de caja en \$ 117.000.000.-, es la forma que se tiene de asumir estos menores ingresos que se están teniendo.

Sr. Alcalde, agrega que hará llegar el acta N° 11 del 24 de septiembre 2020, de la Asociación de Municipios de la Región, donde se informa más detalladamente todas las estimaciones de déficit general de los municipios, la disminución de los permisos de circulación, patentes comerciales, impuesto territorial, licencias de conducir, derechos de aseo, casinos de juego, etc., lo que arroja el gran déficit que tiene en este momento el fondo común y está afectando a las municipalidades.

Por lo que expresan los municipios en todas las reuniones esta es una situación



dramática, por lo que están pidiendo un serie medidas al Gobierno, pero al parecer esos recursos los ha estado utilizando el Gobierno para enfrentar la crisis sanitaria y social, hasta el momento no se ve que vaya haber algún mayor aporte y los que estaban proyectados, que era la lógica que venía proyectando la asociación (fondo común) vayan a llegar. Es esa la preocupación tan fuerte en este momento y eso obliga ir tomando esas medidas porque en un principio se pensó de acuerdo a lo que decía la SUBDERE, que en un momento tendrían que llegar esos recurso. Ahora se está pidiendo se compense, que haya flexibilidad de recursos principalmente en los que ingresan a Educación como FAEP, SEP, y permita ser incorporados en otros para paliar, pero hasta el momento no ha habido nada de eso, se está pidiendo mejorar el per cápita de salud, modificación de criterio de pago de subvenciones y la inyección de recursos, exigir mayor participación de los municipios en los planes de reactivación, pero hasta el momento no se ha resuelto ni se ha informado nada a los municipios, por lo tanto obliga a tomar estos resguardos, si después llegan recursos serán bienvenidos. Pero se debe estar previsto para ver cómo se enfrentará estos cinco meses, los tres que restan de año y principalmente los primeros del próximo, por eso ha costado confeccionar el presupuesto del próximo año porque no se sabe como vendrá, tampoco la SUBDERE se atreve aventurar, así de complejo está para el próximo año. Es lo que quería complementar.

Sr. Espinoza, pide la palabra, de acuerdo a la información que se les entrega lo que se proyectó como fondo común era alrededor de los dos mil millones de pesos y estarían llegando como cuatrocientos millones de pesos menos. En cuanto a lo que se dice que se dependa del 80% del fondo común a la comuna le favorece porque llega la mayoría de ese fondo y los recursos propios la mayor parte corresponde a los permisos de circulación cree no influirá que sea menor que otros municipios, pero sí se estaría hablando de cuatrocientos millones menos de lo proyectado en el fondo común y de acuerdo a los anticipos del fondo común se percató que el mes de mayo fue el más generoso de todos los que se llevan a la fecha fue de doscientos millones, pero después comenzó a disminuir, en general el de la comuna no es tanto, si hubiera un salvavidas se podría equilibrar el presupuesto, lo que sería ideal y no debería afectar tanto, quiere ser optimista en ese aspecto, se reactiva actividades como la solicitud de otorgar permiso para vendedores ambulantes, con eso se ingresaría poco más de recursos y es de esperar que septiembre haya sido generoso con los permisos de circulación de los vehículos de carga y ayude ir disminuyendo el déficit que arroja producto de la pandemia. Le parece claro el análisis que entrega el encargado de Finanzas, también alude a que la SUBDERE había anunciado que habría un recorte este año producto del estallido social, todo lo que había ocurrido en el año anterior, eso haría disminuir el aporte. También hace referencia a una capacitación que hubo este año en Valdivia y se estuvo al tanto de esa noticia poco atractiva. Reitera que le parece bien el balance que se les entregó y espera llegue el salvavidas igual se está resguardando el presupuesto.

Sr. Galindo, cree que el informe es correcto, cerca del 10% de la proyección es el que está en juego, entiende que es alrededor de mil quinientos millones de pesos que se maneja como municipio, pero esperando el salvavidas como mencionó su colega Espinoza le suena como estar administrando pobreza, agrega que el Gobierno anunció doce mil quinientos millones de dólares para la reactivación de este año y el próximo y pregunta ¿saben cuánto propuso y ejecutó los ciudadanos de Chile con respecto al 10%? y que lo puso en el mercado y le significó al Ministro de Hacienda decir que fue lo más positivo que ha pasado en los últimos tiempos, veinte mil millones de dólares, si se compara lo que propone el Gobierno y sus economistas y lo que ha puesto el pueblo con su 10% es casi el doble, el Gobierno pretende que la pandemia la paguen otra vez los pobres y eso le da vergüenza e indignación que se esté administrando pobreza.



Sr. Alcalde, explicado los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la presente modificación presupuestaria Área Municipal, de acuerdo al siguiente desglose:

1.- TRASPASO GASTOS EN PERSONAL PLANTA A GASTOS EN PERSONAL CONTRATA, POR UN MONTO DE \$ 53.000.000.- (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS)

		GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-001-001	Sueldos base	1		9.000.000.-
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	1		14.000.000.-
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, decreto ley N° 479 de 1974	1		12.000.000.-
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	1		18.000.000.-
21-02-001-001	Sueldos base	1	16.400.000.-	
21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	1	500.000.-	
21-02-001-003-001	Asignación Profesional	1	6.000.000.-	
21-02-001-004-001	Asig. Zona Art 7 y 25 D L 3551, de 1991	1	6.700.000.-	
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D. L. N° 3.551, de 1981	1	8.600.000.-	
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales ¹	1	4.000.000.-	
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1	3.500.000.-	
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1	3.000.000.-	
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	1	1.000.000.-	
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	3.300.000.-	
TOTAL GASTOS			53.000.000.-	53.000.000.-

2.- DISMINUCIÓN EN INGRESOS POR UN MONTO DE \$ 314.376.000.- (TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS)

		INGRESOS	
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN \$
03-01-001-001-001	Ley N° 20.008: Patente Enroladas	1	23.252.000.-
03-02	Permisos y Licencias	1	11.749.000.-
03-03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1	39.558.000.-
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1	239.817.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS			314.376.000.-



**3.- DISMINUCIÓN EN GASTOS POR UN MONTO DE \$ 314.376.000.-
(TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS)**

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-001-004-001	Asignación de Zona ,art.7 y25,DL.Nº3551	1	6.000.000.-
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981	1	2.000.000.-
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	1	8.500.000.-
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de1980	1	7.500.000.-
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566	1	8.500.000.-
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº18.675	1	7.500.000.-
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, LeyNº18.717	1	8.500.000.-
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº20.008	1	9.500.000.-
21-01-001-022	Componente Base Asignación de desempeño	1	14.000.000.-
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	4.000.000.-
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008	1	6.500.000.-
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	17.500.000.-
21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1	7.500.000.-
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art: 1, Ley Nº 20.008	1	5.500.000.-
22-01	Alimentos y Bebidas		5.000.000.-
22-02	Textiles y Vestuario		20.000.000.-
22-04	Materiales de Uso y Consumo Corriente		3.100.000.-
22-05	Servicios Básicos		5.400.000.-
22-06	Mantenimiento y Reparaciones		19.400.000.-
22-07	Publicidad y Difusión		4.700.000.-
22-08	Servicios Generales		5.600.000.-
22-10	Servicios Financieros y Seguros		12.000.000.-
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales		4.200.000.-
24-01	Transferencias al Sector Privado		4.300.000.-
35	Saldo Final de Caja		117.676.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			314.376.000.-

ACUERDO Nº 724/2020

5.2.- ÁREA CEMENTERIO Nº 2

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 2 Área Cementerio, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo, modificación que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos. Informado el motivo de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 SR. CARLOS MUÑOZ, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 2 Área Cementerio, por aumento en Ingresos y gastos.



INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
03-01-003-999	Otros	1	2.000.000.-
TOTAL INGRESOS			2.000.000.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$
35	Saldo Final de Caja		2.000.000.-
TOTAL GASTOS			2.000.000.-

ACUERDO N° 725/2020

5.3.- ÁREA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN

El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Área Municipal, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo, el siguiente documento:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.-OBJETIVO: FINANCIAR PROGRAMA SCAM		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MONTO(\$)
AUMENTO EN INGRESOS 115-05-03-099-001 Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal	Recursos externos destinados para la contratación personal de apoyo y difusión, para el cumplimiento de la Certificación ambiental Municipal nivel básico Quilleco 2020.-	1.000.000
AUMENTO EN GASTOS 214-05-34 RECURSOS EXTERNOS SCAN	Para financiar el Programa SCAM	1.000.000

El Secretario Municipal indica que esta modificación tiene relación con el programa "CONTRATACIÓN PERSONAL DE APOYO Y DIFUSIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL BÁSICO QUILLECO 2020" que fue aprobado en la Sesión Extraordinaria N° 170, realizada el pasado 25 de septiembre de 2020.

El Sr. **Alcalde**, reitera que esta modificación tiene como objetivo incorporar mayores ingresos. Informado el motivo de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. **PAMELA VIAL**, apruebo.
 SR. **CARLOS MUÑOZ**, apruebo.
 Sr. **MANUEL GONZÁLEZ**, apruebo.
 Sr. **LUIS PÉREZ**, apruebo.
 Sr. **MAURICIO GALINDO**, apruebo.
 Sr. **SERGIO ESPINOZA**, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada.

ACUERDO N° 726/2020



6.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, plantea que en primer lugar se analice la solicitud realizada por los vendedores ambulantes de fuera de la comuna.

Sr. Espinoza, pide la palabra, cree que evitar que ocurra eso es algo ilógico porque ya esto está funcionando en todos lados, lo importante es que cada comerciante cumpla con la norma de las medidas sanitarias, tener alcohol gel y mantener la distancia porque además se está en una etapa en que los recursos cada vez son más escasos y al permitir esto es generar más ingresos para la comuna, cree es engañarse seguir evitando este tipo de prácticas. La vez anterior cuando se pidió autorizar las ferias internas es porque la gente estaba yendo a comprar a otros lados como a la vega de Los Ángeles y ferias que se hacen en otras comunas, ve que la reactivación se está normalizando en todos lados con las medidas pertinentes, así es que cree que acá no se debe ser distintos porque se pierde el ingreso y la gente igual sale a distintos lados hacer sus compras. Desde su punto de vista se debería reactivar lo de siempre con los resguardos pertinentes.

Sr. Galindo, concuerda con su colega Sergio Espinoza, cree se debe autorizar y que se cancele el permiso correspondiente a la Municipalidad para que pueda funcionar y el comerciante local no tenga esa competencia desleal, además se debe tener los resguardos, se sabe que cuando vienen comerciantes de afuera la municipalidad tendrá que cobrar los permisos correspondientes, ante eso no tiene problema de su parte.

Sr. Muñoz, está totalmente de acuerdo con lo que manifiestan sus colegas en abrir el comercio en la comuna de Quilleco.

Sr. Pérez, está de acuerdo con lo planteado por sus colegas y se vio durante el pago de pensionados del mes pasado, algunos comerciantes locales se sintieron afectados, ellos estaban ordenados en el espacio que se les asignó para vender sus productos, en la calle se instalaron vehículos y no hubo control, cree se debe retomar de alguna forma la normalidad con orden.

Sr. Alcalde, se informará que el Concejo está de acuerdo en otorgar la autorización, además se demarcará el sector tomado todos los resguardos, se entregará mascarillas a quien no la tenga y alcohol gel.

Se aprueba la moción de autorizar la solicitud realizada por los vendedores ambulantes de fuera de la comuna.

- b) **Sr. Galindo**, en atención que la comuna se encuentra en fase tres, el presidente del Consejo de Pastores le pidió hacer dos consultas si el Municipio puede emitir un instructivo para dar indicaciones en el posible retorno a los templos en un lugar cerrado se pueda reunir un cierto número de personas, porque este año en marzo se suspendieron en todo el país, la consulta es a raíz de esta nueva situación se podría volver a realizar este servicio en cada templo, con el resguardo y número máximo de personas con todos los protocolos.

Este mes es especial para la Iglesia Evangélica y el 31 de octubre es el día nacional de la Iglesia Evangélica en Chile; la consulta es si se puede realizar una caravana de vehículos, la comunidad evangélica está activa, orando y está espiritualmente conectada por la necesidad de la población, en este caso con la comuna de Quilleco.

Sr. Alcalde, tiene entendido que la normativa general es que pueden estar presente 25 personas en un lugar cerrado, pero lo va consultar bien con la autoridad sanitaria para saber específicamente qué está sucediendo con los cultos, para tranquilidad de todos. También estaba viendo con el equipo de comunicaciones del Municipio, conversar con los Pastores para quizás tener una reunión o ceremonia vía online con ellos anterior a la fecha del día de la Iglesia Evangélica, por lo que significa, el aporte al desarrollo del país.



Si la ceremonia no se pudiera hacer vía online quizás se pueda realizar en forma protocolar en un lugar abierto con pocas personas.

- c) **Sr. Luis Pérez**, solicita se oficie a vialidad sobre un problema de hundimiento en uno de sus extremos que está presentando el puente Los Puquios, con el paso de camiones de alto tonelaje ha empeorado, pasó el día martes por el lugar y se nota el hundimiento, se debe evitar cualquier riesgo.

Se refiere al camino vecinal que se ubica en el kilómetro 2.140 de la ruta El Retobo – La Hoyada, está en mal estado y requiere material, sugiere que por lo menos se le pueda aplicar arena para poder mejorarlo.

Consulta para cuándo se tiene estimada la aplicación del matapolvo. En Población San Lorencito hay mucho polvo y los vecinos están complicados por la situación.

Otra consulta es relación a la compra de alcantarillas, si eso está contemplado para la reparación también de caminos. Menciona a la Sra. Raquel Bascur Bravo del Sector el Retobo hacia Villa Alegre, quien le comentó que el camión que entrega agua pasó a romper un tubo de cemento, desconoce si corresponde reponer, no es culpa del camión pero se destruyó.

Se refiere a la mantención de la motoniveladora, es una muy importante herramienta de trabajo para la comuna, necesita la mantención correspondiente a las 2.000 horas, que tiene que ver con el sistema hidráulico, cambio de aceite. Le preocupa esa máquina porque ha servido mucho y ha sido fundamental para la mantención de los caminos.

Otro punto es en atención a los buses de recorrido de Villa Mercedes, los empresarios reclaman que no se ha realizado la fiscalización, siguen las anomalías de los horarios, cree que la comuna se debe hacer respetar, es sabido por todos que dos señores que llegaron tomándose de un Decreto que estaba asignado a otra empresa, desconoce si habrán realizado su gestión para solicitar sus horarios al Municipio en caso contrario estarían ejerciendo un servicio en forma irregular, cada empresa debe solicitar su cartón de recorrido. Ayer le llamaron nuevamente, se debe tomar cartas en el asunto, no permitir que hagan lo que ellos quieran, deben respetar y si no cumplen con la solicitud lo que se tiene que hacer es denunciarlos a la SEREMI de Transporte.

Por último consulta si se hizo entrega de los kit sanitarios a los establecimientos de venta de comida y bebidas alcohólicas.

Sr. Alcalde, se verá lo relacionado al puente Los Puquios con Vialidad. Para la reparación del camino vecinal se necesitaba trasladar material, pero el camión tolva estaba con problemas mecánicos, pero ya se está reparando, se compró el repuesto y tener la maquinaria para ir solucionado esos problemas.

Para la aplicación del matapolvo, ya está conversado. Lo que sucede es que se anuncian lluvias es por lo que se quiere esperar, considerando que el matapolvo es un producto muy caro y si se aplica y llueve se puede perder.

Lo de la alcantarilla también se verá.

El problema de los buses de Villa Mercedes, lo está viendo el Administrador con tránsito y el Inspector Municipal para solucionar un problema que es entre particulares, ellos tienen un conflicto en cuanto a los horarios.

- d) **Sr. Espinoza**, también se refiere al transporte en Villa Mercedes, solicita al Sr. Alcalde se les de un plazo para responder a la comunidad porque se sabe lo majadero que es que lo llamen constantemente por lo mismo, se les ha dado reiteradas respuestas, en la reunión que se tuvo con ellos dejó un poco tranquilos a los vecinos, empresarios y al municipio, se pensó que con eso ya estaba todo claro, solucionado y se iba a trabajar bien, al parecer fue una convocatoria de diplomacia, al día siguiente continuó todo igual y peor. Algunos Concejales siguen siendo aludidos por las mismas personas que les llaman diciendo que siguen los desórdenes y nadie hace nada, en alguna medida se ha sugerido planteamientos que se den plazos y si un empresario no cumple con la solicitud, se les decreta a los que efectivamente han hechos sus trámites correctamente y el resto no puede ser "patrón y señor" de la localidad, la facultad que tiene el municipio de otorgar o no los permisos de salida están dadas por ley y está por sobre la facultad de los empresarios, ellos podrán tener autorización de salida y llegada desde



sus respectivos terminales de Los Ángeles. Reitera que el desorden sigue en Villa Mercedes, desconoce los plazos o qué está esperando la Municipalidad para poner "coto" a esta situación, si hicieron acuerdos que no cumplieron la tarea del Municipio es ordenar y "rayarles la cancha", ellos no pueden seguir en esas condiciones. Lo ingrato de todo es que llamen a los Concejales y no se les pueda dar ninguna respuesta que tranquilice a esa gente y queda como que a nadie le interesa. Como dice el Sr. Alcalde que eso lo está viendo el Administrador y encargado de tránsito, ¿pero qué plazos se están dando para responder a esto? Es algo que reitera, poner plazos, decir que de aquí al lunes por dar un ejemplo, pero se debe dejar solucionado si a alguien le molesta que reclame después, pero al menos que el Municipio dé una señal de orden.

Otro punto es en atención a vecinos de la población Isabel Riquelme de Canteras consultan sobre los letreros de obras de distintos proyectos quieren estar al tanto sobre el monto, la empresa y están preocupados por unos árboles que son una amenaza para ellos (lo mencionado también por el Sr. Alcalde en su informe), comentan sobre los cierres perimetrales no les da seguridad a los vecinos. Lo plantea para que se vea y sobre todo los letreros.

Tenía considerado lo de la aplicación de matapolvo, ya lo mencionó el Sr. Pérez, hace el alcance que la lluvia no hace mucho daño al matapolvo en este tiempo, al contrario lo deja más adherido en la superficie, pide se pueda aplicar durante la primera quincena de noviembre para que no pase lo mismo de siempre.

Sr. Alcalde, responde en relación a la locomoción de Villa Mercedes, se va hablar con las personas encargadas para poner una fecha y responder.

Se conversará con obras para la aplicación del matapolvo y comenzar en San Lorencito, Población El Aromo y continuar con las partes que se han seleccionado, se sabe lo oneroso que es el matapolvo.

- d) **Sr. Muñoz**, se suma a las peticiones de la aplicación del matapolvo, es algo indispensable ojalá este año sea a tiempo, desde hace muchos años se hace a última hora, es una crítica y queja de los vecinos y se entiende. Consulta cómo se proyecta el cierre del año escolar o el retorno a clases de los cuartos medios.

Sr. Alcalde, responde sobre la idea de retorno a clases en las comunas que pasen a la fase 4, Quilleco aún está en la fase 3, las instrucciones dadas al Departamento de Educación es que preparen todos los protocolos para el ingreso a clases de uno o dos cursos como máximo más que eso no se podría recibir, más que nada para dar un mensaje que se está trabajando, se debe tratar de tener todas las medidas de seguridad y finalmente se sabe que quienes tienen la última palabra son los padres, ellos son los que van a resolver. Se especula mucho a diferentes posiciones, se ha visto en la televisión de las escuelas que abrieron sus puerta esta semana los primeros días habría llegado un alumno, se tenía expectativas que llegaran al menos tres alumnos por curso, se dice que hay 180 colegios que están pidiendo el retorno a clases de los cuatro mil y tantos a nivel nacional. Ojalá haya un nivel, que todos los colegios municipalizados tengan las mismas medidas de prevención. Desconoce si hay colegios municipalizados de otras comunas que estén pidiendo el retorno a clases.

Sr. Muñoz, cree que no se debería volver, es difícil a esta altura el regreso además que no es conveniente.

- e) **Sr. González**, se refiere a lo dicho por don Mauricio Galindo, haciéndose portavoz de una petición que hace el Consejo de Pastores de la comuna y se suma porque hay un contexto este mes de octubre muy importante, el grupo evangélico es bastante numeroso y constantemente están haciendo una prédica abierta con ese incansable amor al prójimo, cree le haría bien que la comuna sepa que ese espíritu está vivo y que lo manifiestan a través de una caravana, cree podría ser un ejemplo para otras comunas y si hay resguardos y cuidados se puede hacer perfectamente, quizás uniendo los centros poblados.



Otro aspecto mencionado por su colega Luis Pérez, y se suma a ello y el Sr. Alcalde tomó nota en atención al Puente Los Puquios, cree lo lógico sería la reposición, ese puente está muy estrecho y el lado sur está con riesgo de que se desmorone y es el que conecta con un basto sector de la comuna, sería conveniente hacerlo con tiempo.

Señala hacer un pedido con voz suplicante, se tomó un acuerdo de pedir al Director Regional de Vialidad romana portátil para que instale en aquellos lugares que ellos avalúen y poner corta piso a los camiones forestales y de eso nos se ha sabido nada, cree es conveniente saber si acusaron recibo de la petición y saber si se va a concretar, seguirá insistiendo en esa petición con Vialidad.

Otro acuerdo tomado en Concejo y no se hizo mención en la cuenta del Alcalde es de hacer una nota a la Fiscalía Provincial y Regional pidiendo diligencias y resultados por la desaparición de Karen Sepúlveda, vecina de la comuna, lamentablemente ocurrido en el Parque Nacional Laguna del Laja en el verano de 2019, consulta si es que se hizo la gestión con el Asesor Jurídico y posterior envió la nota a esos organismos como una manera de presionar y mantener vigente la solicitud que todos tienen, en especial sus familias, por saber qué pasó definitivamente con Karen Sepúlveda.

Hace unos meses atrás planteó la idea de inscribir pozos de los establecimientos educacionales rurales para de esa manera asegurar agua. Relata un hecho real vivido por él acogiendo una solicitud por un adulto mayor de edad le pidió le ayudara hacer la gestión de inscribir aguas en la Dirección General de Aguas en Los Ángeles. Concurrió con él hace tres lunes atrás y el relato de ese señor es que las familias que han vivido ahí es el recurso que más anhelan el agua se les está haciendo escasa, se refiere al sector de Peralillo que está copado por eucaliptus, es algo impresionante y la persona no tiene agua ni para regar su huerta. Fueron a las oficinas de DGA ahí le explicaron que para hacer la gestión debe cancelar un valor sobre los \$ 400.000.- lo que es imposible por no disponer de esos recursos. Consulta ¿porqué el Municipio no empieza a inscribir los propios pozos de los establecimientos educacionales a fin que en algún momento se pueda proveer con agua al entorno más directo?, lo deja planteado y se ofrece para ayudar en esa gestión.

Hace una petición al Municipio, en particular a la Dirección de Obras Municipales, que haga un dimensionamiento de Villa el Bosque donde aproximadamente 50 viviendas construidas a principio de los años 1999-2000, no está claro cual es la zona de equipamiento y la zona de áreas verdes, hay necesidad de establecer los espacios y delimitarlos bien porque hay vecinos que se preguntan si el terreno donde está emplazada la sede corresponde o no a una zona de equipamiento y se pregunta si ese terreno está inscrito por parte del Municipio, como corresponde, en el Conservador de Bienes Raíces.

Sr. Alcalde, verá lo relacionado a la romana para saber cuales son las respuestas y la nota a la Fiscalía.

También ver con SECPLAN lo relacionado a los pozos y cuales se pueden inscribir.

- f) **Sra. Pamela Vial**, felicita públicamente en el Concejo al equipo de SECPLAN por los proyectos mencionados por el Alcalde al comienzo de su informe que sin duda sacó más de un dolor de cabeza a todos los funcionarios, pero que hoy gracias a su esfuerzo, trabajo, abnegación, disciplina, constancia pudieron tener estos frutos que benefician no solamente a la Administración sino que a la comunidad, que ha sido el norte desde que asumió esta administración, reitera sus felicitaciones a cada uno de ellos, también al equipo de la Dirección de Obras que han hecho un aporte en lo que les corresponde. Por todos los proyectos que lleguen a la comunidad.

Pide un informe quincenal del avance de la obra Saneamiento Sanitario Santa Elena y Juan Pablo II y copia del libro de obras, dice que quiere ser un poco majadera con esto por no tener muy buena experiencia, en periodos anteriores, con la empresa ejecutora del proyecto, tiene sus reparos, dudas y todo tipo de objeción al trabajo que realiza por lo que quiere ejercer su rol fiscalizador y espera sea bien acogido y se entregue cada 15 días informe detallado de lo que se está realizando y con copia del libro de obras para evitar futuras desapariciones como suele pasar en las obras que realiza esa empresa.



Sr. Alcalde, agradece las palabras expresadas por las gestiones realizadas por la Municipalidad y sus equipos para la concreción de los proyectos, serán transmitidas las felicitaciones a los equipos.

Lo solicitado sobre los informes se instruirá a la ITO para que proceda hacer llegar los informes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:32 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de octubre de 2020, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL